



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2014.
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, cuatro de agosto de dos mil catorce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con lo siguiente: 1. Escrito del delegado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 2. Escrito del delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **45826** y **45369**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, cuatro de agosto de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales el escrito del delegado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y con apoyo en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al promovente **formulando alegatos**.

Glóse a sus autos el escrito del delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la ley que rige la materia, expídanse a su costa las copias que solicita.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.